



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS, **11 ENE 2018**

VISTO:

El Expediente N° I-12190054-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Secretario de Infraestructura, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ÁRIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTO EN ASFALTO FLEXIBLE", por un monto estimado de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$3.561.000,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 2, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Señor Secretario de Hacienda.

Que en actuación N° 6, Asesoría Letrada dictamina al que cabe remitirse "brevitatis causae".

Que en actuación N° 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la imputación de cuentas, y en actuación N° 9 Contaduría General realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$3.561.000,00).

Que en actuaciones N° 10/11, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 15, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017, y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

Que en actuación N° 17, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas modificado.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017, y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 11, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 17; obrantes en el Expediente N° I-12190054-2017, correspondientes a la Licitación Pública N° 04-SI-2018.-

CDE. DECRETO N°

51

-SI-2018



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 04-SI-2018, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ÁRIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTO EN ASFALTO FLEXIBLE", por un monto estimado de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$3.561.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:
08.14.19.51.00.51.01.3.90.2.8.4.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos, siendo requisito indispensable para la formulación de propuesta la constancia de retiro de los mismos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 06 de Febrero de 2018, a la hora 12:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría General.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos a cargo interinamente de la Secretaria de Infraestructura, Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° **51** -SI-2018

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos
a/c de la Secretaria de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda